RESOLUCIÓN No. 0913

(14 MAR 2020)

Por medio de la cual se adoptan las recomendaciones para la prevención del contagio por la infección del Coronavirus expedidas por la Organización Mundial de la Salud, el Gobierno Nacional y se dictan otras disposiciones.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ -DIEGO LUIS CORDOBA- En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el artículo 46 numeral 2, 9 y 16 del Estatuto General de la Universidad y,

CONSIDERANDO

Que, el artículo 46 numeral 16 del Estatuto General de la Universidad, consagra como función del Rector "suspender, cuando las circunstancias lo ameriten, las actividades académicas hasta por quince (15) días. Transcurrido este término, pierde la competencia el Rector y asume en esta materia el Consejo Académico".

Que, el nuevo Coronavirus (COVID-19) ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública de importancia internacional, siendo importante la identificación y distinción de casos de gripa en el entorno educativo que corresponden a lo usual en el país, de aquellos casos con antecedentes de exposición al nuevo coronavirus.

Que, el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Circular Conjunta No. 11 del 06 de marzo de 2020, dicta recomendaciones para la prevención, manejo y control de la infección respiratoria aguda por el nuevo coronavirus en el entorno educativo.

Que, Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución No. 385 del 12 de marzo de 2020, declaró la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus y adopta medidas para hacer frente al virus.

Que, la Presidencia de la República a través de la Directiva Presidencial No. 02 del 12 de marzo de 2020, adoptó medidas para atender la contingencia generada por el COVID-19, a partir del uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones.

Que, por ser la Universidad Tecnológica del Chocó una Institución de Educación Superior, se hace necesario adoptar todas las medidas de prevención y precaución dictadas por la Organización Mundial de la Salud y Gobierno Nacional para la protección de la comunidad universitaria y sociedad en general, respecto del riesgo del Coronavirus (COVID-19), así como las acciones que debe emprender la institución para la identificación de loa casos por contagio del virus.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar integralmente las recomendaciones para la prevención del contagio por la infección del Coronavirus expedidas por la Organización Mundial de la Salud y el Gobierno Nacional, en particular, la Circular Conjunta No. 11 del 9 de marzo del 2020, la Directiva Presidencial No. 02 del 12 de marzo de 2020 y la Resolución No. 385 del 12 de marzo de 2020, respecto de las recomendaciones para prevención, manejo y control de la infección respiratoria aguda por el nuevo coronavirus en el entorno educativo, así como las acciones para la identificación de casos de contagio.

ARTÍCULO SEGUNDO: Suspender de manera preventiva, los programas de movilidad nacional e internacional para estudiantes y docentes.

RESOLUCIÓN No. 0913

(14 MAR 2020)

Por medio de la cual se adoptan las recomendaciones para la prevención del contagio por la infección del Coronavirus expedidas por la Organización Mundial de la Salud, el Gobierno Nacional y se dictan otras disposiciones.

ARTÍCULO TERCERO: Suspender de manera preventiva, los viajes al exterior de administrativos, trabajadores y docentes.

ARTÍCULO CUARTO: Se suspenden a partir de la fecha y hasta que oficialmente se determine, todas las actividades masivas que generen alta posibilidad de riesgo.

ARTÍCULO QUINTO: Suspender las actividades académicas en la Universidad Tecnológica del Chocó hasta por cinco (5) días hábiles hasta que se convoque a sesión extraordinaria del Consejo Académico para que tome las medidas a que haya lugar.

ARTÍCULO SEXTO: Los miembros de los diferentes estamentos universitarios deberán atender las recomendaciones dadas por los organismos competentes, así como las que oficialmente la Universidad haya publicado o publique.

ARTÍCULO SEPTIMO: Ordénese al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo activar los protocolos de salud respecto a los funcionarios administrativos y docentes que se encuentren en el exterior y regresan pronto a la ciudad de Quibdó.

ARTÍCULO OCTAVO: La Vicerrectoría de Docencia emitirá cuando las circunstancias lo ameriten, los actos administrativos tendientes a flexibilizar el desarrollo de los diferentes programas académicos, primando el interés general en procura de salvaguardar la salud y el bienestar de toda la comunidad universitaria y de la sociedad en general.

ARTÍCULO NOVENO: La Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo con el apoyo de la Facultad de Ciencias de la Salud establecerán un plan de contingencia que involucre a todos los estamentos universitarios, para lo cual deberá tener en cuenta las directrices dictadas por autoridades competentes.

ARTÍCULO DECIMO: Se solicita a la comunidad universitaria informar sobre aquellas personas en las que se detecten síntomas que puedan asociarse a la enfermedad, para remitirlas al servicio de salud competente y tomar las decisiones a las que haya lugar.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Se estará informando oportunamente acerca de nuevas medidas que se tomen sobre el particular, lo cual se hará a través de los medios de información y comunicación institucionales.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: Publíquese el presente acto administrativo en los diferentes medios de comunicación de la institución.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Quibdó, 14 MAR 2020

DAVID EMILIO MOSQUERA VALENCIA
Rector

Proyectó	Elaboró	Revisó	Fecha	Folios
Secretaría General	Helen Cuero Rivas	Winner Mosquera Rios	14/03/2020	2

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891680089-4
Cra.22 No.18B-10B. B. Nicolás Medrano - Ciudadela Universitaria
Conm. (+574)6726565. Linea gratuita: 01 8000 938824
E-mail: conractenos@utch.edu.co Pagina Web: www.utch.edu.co